**DECRETO 2428 DE 1987** 

(diciembre 21)

"por el cual se aprueba el acuerdo número 076 del 30 de noviembre de 1987, de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, por el cual se modifica la Planta de Personal de Empleados Públicos y se determina la Planta de Personal de Trabajadores Oficiales del Inderena".

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 2299 de 1991.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 74 del Decreto extraordinario 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase el Acuerdo número 076 del 30 de noviembre de 1987, de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, Inderena, cuyo texto es el siguiente:

"ACUERDO NÚMERO 076 DE 1987

(noviembre 30)

"por el cual se modifica la Planta de Personal de Empleados Públicos del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente-Inderena-, y se determina la planta de personal de los trabajadores oficiales".

La Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente-Inderena-, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

ACUERDA:

Artículo 1° Suprimir de la Planta de Personal de Empleados Públicos del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente-Inderena-los siguientes cargos:

... ... ... ... ... ... ... ...

No de cargos Dependencia denominación del empleo Código Grado 1 Profesional Universitario 3020 04 1 Auxiliar de Técnico 4110 05 1 Mecanógrafo 5180 04 4 Ayudante 6025 03

Dirección Regional: Pacífico Medio

Sección Jurídica

Profesional Universitario

Sección Administrativa

Jefe de Sección

Chofer Mecánico

Celador

Proyecto Administración de Bosques

Profesional Universitario

Proyecto Parques Nacionales

3 Profesional Universitario 3020 03

Sección de Pesca y Fauna

1
Auxiliar Administrativo
5120
09
1
Auxiliar de Servicios Generales

```
6035
```

## Proyecto Evaluación Pesquera

Capitán de Buque

Auxiliar de Técnico

Auxiliar de Técnico

Operario Calificado

Operario

Auxiliar de Servicios Generales

Proyecto Pesca Artesanal Buenaventura

Profesional Universitario

Técnico Operario

Secretario

Chofer Mecánico

Dirección Regional Santander

Sección Administrativa

6020

01

Proyecto Administración de Bosque

1Auxiliar de Servicios Generales603501

Proyecto Fomento y Reforestación

1 Auxiliar de Técnico 4110 03 3

Operario

Proyecto Ordenamiento Ambiental Barrancabermeja

Profesional Universitario

Dirección Regional Sucre

Mecanógrafo

Proyecto Fomento y Reforestación

Auxiliar de Técnico

Celador

Celador Operario Proyecto Crocodylia Profesional Universitario Dirección Seccional San Andrés y Providencia Sección Técnica

Profesional Universitario

```
3020
```

#### Dirección Seccional Gorgona

Secretario

Chofer Mecánico

#### Sección Administrativa

Profesional Universitario

Asistente Administrativo

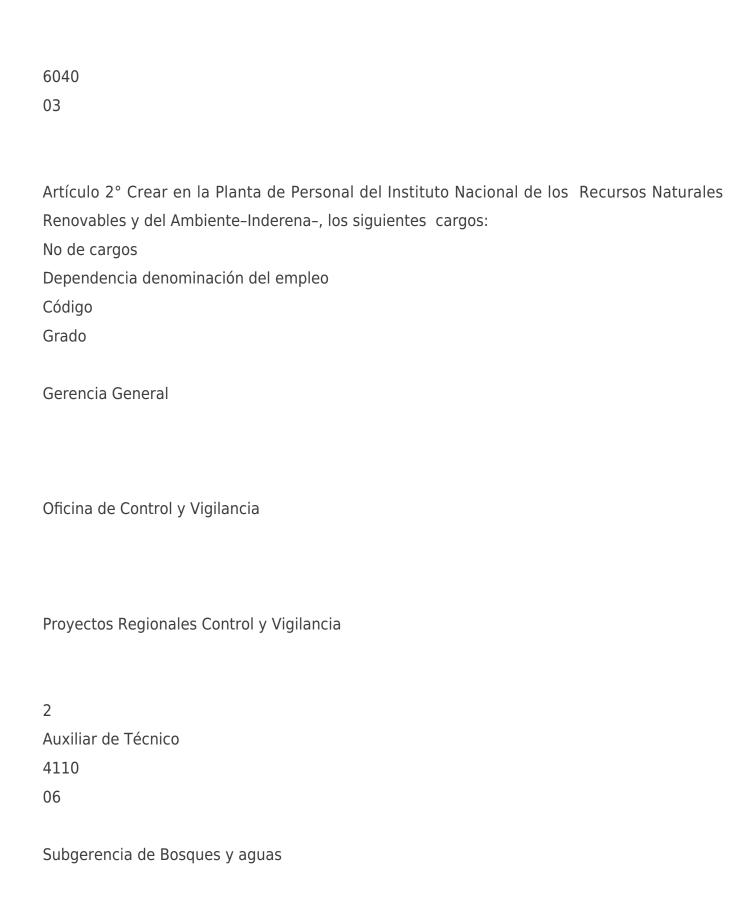
Almacenista

Secretario Mecanógrafo Auxiliar de Servicios Generales Enfermero Auxiliar Sección Técnica

1
Profesional Especializado
3010
08
1
Profesional Universitario

```
3020
03
3
Profesional Universitario
3020
04
4
Profesional Universitario
3020
06
1
Capitán de Buque
4010
15
7
Auxiliar de Técnico
4110
03
3
Auxiliar de Técnico
4110
05
6
Visitador
5100
06
3
```

Guardabosque



División de Fomento Forestal

Sección de Servicios Técnico Forestales

2

Auxiliar de Técnico

4110

03

1

Ayudante

6025

03

Subgerencia de pesca y Fauna

División de Investigaciones pesqueras

1

Profesional Especializado

3010 09
División de Fauna Terrestre
Sección Laboratorio Central de Investigaciones
1 Profesional Universitario 3020 04
Subgerencia de Desarrollo de Programas Integrados
División de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas
Proyectos Regionales Cuencas Hidrográficas
1 Profesional Universitario

```
1
Auxiliar de Técnico
4110
05
División de Desarrollo Comunitario de los Recursos Naturales Renovables
1
Profesional Especializado
3010
10
3
Técnico Administrativo
4065
07
1
Auxiliar de Técnico
4110
05
1
Secretario
5140
10
```

Proyectos Regionales Pridecu

Direcciones Regionales

Dirección Regional: Amazonas

Proyecto Administración de Bosques

1

Jefe de Proyecto

2080

04

11

Ayudante

6025

03

Proyecto Administración de Pesca y Fauna

1

Profesional Universitario

3020

04

Dirección Regional: Antioquia

## Proyecto Parques Nacionales

4

Guardabosque

6040

03

Proyecto Administración de Bosques

1

Jefe de Proyecto

2080

06

1

Almacenista

5080

11

Proyecto Administración de Aguas

1

Auxiliar de Técnico

Proyecto Ordenamiento Ambiental Valle del Aburrá

Profesional Universitario

Auxiliar de Técnico

Secretario

Dirección Regional: Arauca

Almacenista

Proyecto Administración de Bosques

Auxiliar de Técnico

Proyecto Administración de Aguas

Auxiliar de Técnico

Mecanógrafo

Sección Ambiental

Profesional Universitario

Ayudante

Proyecto Chigüiro

Guardabosque

Dirección Regional: Atlántico

Proyecto Administración de Aguas

Supervisor

Ayudante

Sección Ambiental

1
Profesional Especializado
3010
10
1
Auxiliar de Técnico
4110
05

Proyecto Acuicultura Continental Repelón

1 Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Secretario

5140

06

Dirección Regional: Bolívar

Sección Jurídica

Auxiliar Administrativo

5120

11

Sección Administrativa

1

Profesional Universitario

3020

06

Proyecto Administración de Aguas

No de cargos

Dependencia denominación del empleo

Código

Grado

1

Topógrafo

4105

05

2

# Sección Ambiental Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario Secretario

Ayudante

Dirección Regional: Boyacá Casanare

## Proyecto Fomento y Reforestación

Auxiliar de Técnico

Ayudante

Sección Ambiental

Profesional Universitario

Mecanógrafo

Dirección Regional: Caquetá

#### Proyecto Administración de Bosques

Auxiliar de Técnico

Proyecto Fomento y Reforestación

Chofer Mecánico

Operario

Operario

Operario

Dirección Regional: Cundinamarca

Proyecto Fomento y Reforestación

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

2

Auxiliar de Técnico

4110

06

Dirección Regional: Guajira

Proyecto Parques Nacionales

1

Visitador

5100

80

2

Guardabosque

Dirección Regional: Huila

Asistente Administrativo

Secretario

Proyecto Fomento y Reforestación

Ayudante

Proyecto Ambiental Alto Magdalena

Auxiliar de Técnico

Dirección Regional: Llanos Orientales

Auxiliar Administrativo

Secretario

Proyecto Fomento y Reforestación

Ayudante

Proyecto Administración de Aguas

Jefe de Proyecto Sección Ambiental Profesional Universitario Auxiliar de Técnico Proyecto Acuicultura Continental Terrazas Profesional Especializado Profesional Universitario 

Auxiliar de Técnico
4110
03
1
Auxiliar de Técnico
4110
06
1
Secretario
5140
06
1
Ayudante
6025

03

Dirección Regional: Magdalena

Sección Administrativa

1 Auxiliar de Técnico 4110 06

## Proyectos Parques Nacionales

```
1
Profesional Especializado
3010
10
1
Visitador
5100
80
Proyecto Administración de Bosques
1
Profesional Universitario
3020
04
1
Ayudante
6025
03
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
01
```

## Proyecto Fomento y Reforestación

Auxiliar de Técnico

Auxiliar de Técnico

Proyecto Administración de Aguas

Supervisor

Mecanógrafo

Ayudante

## Proyecto Evaluación Pesquera

Jefe de Proyecto

Operario Calificado

Dirección Regional: Pacífico Medio

#### Proyecto Parques Nacionales

Visitador

Guardabosque

#### Sección Ambiental

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Auxiliar de Técnico

4110

06

Dirección Regional: Santander

Sección Administrativa

1

Auxiliar Administrativo

5120

05

No de cargos

Dependencia denominación del empleo

Código

Grado

```
1
Auxiliar Administrativo
5120
11
1
Secretario
5140
06
Proyecto Parques Nacionales
1
Profesional Universitario
3020
06
2
Auxiliar de Técnico
4110
03
3
Visitador
5100
80
1
Operario
6030
05
```

Guardabosque Proyecto Administración de Aguas Ayudante Proyecto Ordenamiento Ambiental Barrancabermeja Jefe de Proyecto Auxiliar de Técnico 

Proyecto Acuicultura Continental Berlín

```
Profesional Universitario
3020
06
Proyecto Estación Piscícola San Silvestre
1
Profesional Especializado
3010
80
2
Auxiliar de Técnico
4110
05
1
Secretario
5140
80
Operario Calificado
6000
05
4
Celador
6020
02
```

Auxiliar de Servicios Generales

Dirección Regional: Sucre

Almacenista

Auxiliar de Servicios Generales

Profesional Universitario

Auxiliar de Técnico

Proyecto Pesca Artesanal

1
Profesional Universitario
3020
06
Proyecto Primates

Auxiliar de Técnico

Celador

Ayudante

Guardabosque

Proyecto Crocodylia

```
1
Profesional Universitario
3020
04
2
Guardabosque
6010
03
```

Sección Ambiental

1
Profesional Universitario
3020
06
1
Auxiliar de Técnico
4110
05

Dirección Seccional San Andrés y Providencia

Sección Técnica

Profesional Especializado

3010

80

Artículo 3° De conformidad con el artículo 32 del Acuerdo número 45 de 1977, aprobado por Decreto 2683 de 1977, y el artículo 76 del Decreto ley 1042 de 1978, fijase en ciento once (111) el número de trabajadores oficiales al servicio del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente-Inderena-.

Artículo 4° La autoridad nominadora procederá, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, a designar el personal que debe ocupar los cargos de que trata el artículo segundo del presente Acuerdo. Los empleados públicos que estando al servicio del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente-Inderena-, fueren incorporados a los cargos que se crean por esta Norma, se sujetarán a las disposiciones del artículo 81 del Decreto extraordinario 1042 de 1978.

Artículo 5° Derogar en todas sus partes el Acuerdo número 0050 del 23 de julio de 1987.

Artículo 6° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, modifica en lo pertinente el Acuerdo número 3 de 1982 y demás disposiciones que lo modifiquen y adicionen, y para su validez requiere la aprobación mediante decreto del Gobierno Nacional.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 30 de noviembre de 1987.

(Fdo.) El Presidente Junta Directiva.

(Fdo.) El Secretario Junta Directiva>>.

ARTICULO 2° De conformidad con el artículo 11 del Decreto 1024 de 1987 para la vinculación de nuevos funcionarios a la planta de personal de que trata el presente Decreto, la entidad deberá dar prelación a los empleados que de conformidad con el artículo 104 y siguientes del Decreto extraordinario 77 de 1987 deban ser incorporados a la administración

pública. Para tal efecto no se requerirá la celebración de concursos y la provisión de los empleos se hará mediante incorporación con base en las listas conformadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil, de acuerdo con el artículo 8° del mencionado Decreto 1024.

Si al Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente,-Inderena-no le es posible proveer alguno de los cargos conforme al anterior procedimiento el Secretario General (o quien haga sus veces) deberá informar tal circunstancia a la Comisión de que trata el artículo 109 del mencionado Decreto 77, con indicación de las razones que no hicieron posible la incorporación.

Para efecto de los registros correspondientes, igualmente deberá informar al Departamento Administrativo del Servicio Civil las incorporaciones efectuadas relacionando el nombre, identidad y cargo al cual fue incorporado el empleado.

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial, y modifica en lo pertinente al Decreto 3194 de 1982.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 21 de diciembre de 1987.

#### VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Luis Fernando Alarcón Mantilla. El Ministro de Agricultura, Luis Guillermo Parra Dussan. El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil, Joaquín Barreto Ruiz.